



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO No. 235.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota No. 0168, del 30 de abril del presente año, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 220, emitido por esta Presidencia el 23 de abril del corriente año, en el sentido que el valor del boleto aéreo del Licenciado Juan Ramón Romero Zeyala, Asistente de Protocolo, será de \$2,372.07 y no de \$2,072.02, como inicialmente se mencionó, quien viajará a Buenos Aires, Argentina, del 4 al 9 de mayo del presente año, a fin de realizar las coordinaciones logísticas y protocolarias con motivo de la participación de la Doctora Vanda G. Pignato, Secretaria de Inclusión Social en la Conferencia Internacional sobre "Inclusión Social de las Mujeres: de Beijing a Post-2015, a realizarse del 6 al 8 del mencionado mes de mayo; quedando en todo lo demás vigente el mencionado Acuerdo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día cuatro del mes de mayo de dos mil quince.



*Sánchez Cerén*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



*Ramón Arístides Valencia Arana*  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.